

**RESOLUCION No.1120
25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL N.º 247
PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SIETE
(7) SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (ACUEDUCTOS) RURALES DEL
MUNICIPIO DE CAICEDONIA**

**LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136 DE 1994, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
DECRETO 1082 DE 2015 Y**

CONSIDERANDO

- a) El Municipio de Caicedonia, adelanto el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 246 del 2026 para la optimización, mejoramiento y fortalecimiento de los siete (7) sistemas de abastecimiento de agua (acueductos) rurales del municipio de Caicedonia.
- b) De acuerdo con los fundamentos jurídicos, acuerdo con los fundamentos jurídicos que hacen parte de los estudios previos, esta contratación se ubica en la modalidad selección abreviada de menor cuantía, de la que trata el numeral 2° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
- c) Que el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes, provenientes dichos recursos del presupuesto, Disponibilidad presupuestal: N° CDP No. 0000988 del 16 de julio de 2026, Optimización y mejoramiento de los siete (7) sistemas de acueductos de abastecimiento rural. Fuente 010 agua potable y saneamiento básico, rubro 2.3.2.02.02.005400304453290-1 010 - Agua potable y saneamiento básico expedido por la Secretaría de Hacienda.
- d) Que en el proceso se presentó un (1) oferente así: DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO, con NIT, 73147123-5; identificado con C.C. 73.147.123 expedida en la ciudad de Cartagena; es por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$239.997.531) se verificaron los requisitos habilitantes y se dio traslado de la evaluación.
- e) Que el oferente subsana la totalidad de los requisitos habilitantes
- f) Que de acuerdo al puntaje obtenido la oferta que cumple con los requisitos y se recomienda adjudicar a DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO, con NIT, 73147123-5; identificado con C.C. 73.147.123 expedida en la ciudad de Cartagena; por valor de la oferta económica es de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$239.997.531), INCLUIDO IVA.

- g) Que se encuentran establecidos todos los presupuestos legales para proceder a la adjudicación de la selección abreviada de menor cuantía

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No. 247-2026, a DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO, con NIT, 73147123-5; identificado con C.C. 73.147.123 expedida en la ciudad de Cartagena, para a) la optimización, mejoramiento y fortalecimiento de los siete (7) sistemas de abastecimiento de agua (acueductos) rurales del municipio de Caicedonia, así: Por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$239.997.531), INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO, con NIT, 73147123-5; identificado con C.C. 73.147.123 expedida en la ciudad de Cartagena; con el fin que adelante ante el Municipio las acciones necesarias para la suscripción y legalización del contrato respectivo por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$239.997.531), INCLUIDO IVA.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DANIELA OCAMPO PINEDA
Alcaldesa Municipal (E)

Elaboró: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario